

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de su legítimos beneficiarios. Reorientar y reforma la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación							
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E076</b> E076_SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS						
<b>Objetivo</b>	Proporcionar atención médica integral a los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus legítimos beneficiarios.						
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE <b>1</b> Igualdad y Derechos	<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>				
	SUB EJE <b>6</b> Derecho a la igualdad e inclusión						
	SUBSUB EJE <b>3</b> Personas adultas mayores						
<b>Finalidad</b>	<b>2</b> Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b> Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>9</b> Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	<b>Actividad Institucional</b>	<b>170</b> Administración del sistema de pensiones y jubilaciones

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Alta vulnerabilidad de los derechohabientes por los riesgos propios de su actividad, así como de la situación de la de marginación en las zonas en las que habitan, lo que incide en un alto índice de afectaciones a la salud, por lo que, los servicios les resultan esenciales, viéndose la necesidad de brindárselos de manera integral, oportuna, eficiente y con calidad. En este sentido, los servicios médicos comprenden tres niveles de atención y se complementan con los auxiliares de diagnóstico y de tratamiento.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Derechohabientes de la CAPREPA.
<b>Objetivos Operativos</b>	Atención de Servicios Médicos Integrales conforme a Consultas externas generales y especializadas, Atención de Hospitalización, Traslados de Ambulancia, Cirugías, Hemodiálisis, Oxígeno, Afiliación de Vigencia de Derechos y Dictámenes Médicos, para un funcionamiento eficiente y eficaz, en todos los niveles de atención para toda la población derechohabiente.
<b>Valor Público Generado</b>	Proporcionar atención médica integral a los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus legítimos beneficiarios. Generar una cultura de prevención para la salud, a través de programas de atención médica, talleres y orientaciones para todos los derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario							
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
840,000	Mide el nivel de cumplimiento de los requerimientos de servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel, así como, los preventivos, demandados por los Policías Auxiliares, Jubilados y Pensionados así como a todos sus derechohabientes.	Servicios Médicos Subrogados de Primer, Segundo y Tercer nivel de Atención, así como los preventivos otorgados a los Policías Auxiliares, Jubilados y Pensionados y todos sus derechohabientes.	Porcentaje	<a href="http://intranetcaprepa.cdmx.gob.mx/subirarchivos/">http://intranetcaprepa.cdmx.gob.mx/subirarchivos/</a>			
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
25%		50%		75%		100%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>			
100%				Que los Policías Auxiliares, Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, así como sus legítimos beneficiarios vean incrementados sus niveles de salud y bienestar derivados de una Atención Médica Integral oportuna.			
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>				
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>				

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		09PDPA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
Consultas externas, urgencias y estudios de diagnóstico de primer nivel de atención.	Nombre (s)	Dr. Donato Simón González			
	Cargo	Director de Otorgamiento de los Servicios de Salud			
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Consultas externas, atención médico/hospitalaria, quirúrgica, de urgencias y estudios de diagnóstico y tratamiento de segundo nivel de atención.	Nombre (s)	Dr. Donato Simón González			
	Cargo	Director de Otorgamiento de los Servicios de Salud			
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Medicina preventiva: generación de una cultura de salud mediante talleres, eventos, pláticas y campañas.	Nombre (s)	Dr. Donato Simón González			
	Cargo	Director de Otorgamiento de los Servicios de Salud			

ELABORÓ  
  
 L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 L.A. L. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de su legítimos beneficiarios. Reorientar y reforma la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativo son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Objetivo		Establecer y vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en materia de capital humano y financiero.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	1	Asuntos Financieros	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Establecer y vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en materia de capital humano y financiero.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos de la entidad.
<b>Objetivos Operativos</b>	Garantizar las erogaciones conforme las normativas aplicables a cada servidor público.
<b>Valor Público Generado</b>	Vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en materia de capital humano y financiero.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
166	Altas, bajas y modificaciones de sueldos o salarios en los sistemas de Capital Humano	Servidores Públicos de la Entidad	Persona	<a href="http://data.caprepa.edm.gov.ms/transparencia.php">http://data.caprepa.edm.gov.ms/transparencia.php</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
41		82		123
4to Trimestre Meta Programada		166		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
664				
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
GESTIÓN DE TRÁMITES CON RELACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN LA			Nombre (s)	MTRA.GLADYS CARMÉN GALAVIZ SOSA



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>	
CAPREPA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL		Cargo	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de su legítimos beneficiarios. Reorientar y reforma la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativo son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de organización y concientización del personal que labora en este organismo ante cualquier tipo de siniestro.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de caja de previsión de la policía auxiliar de la CDMX.
Objetivos Operativos	Impartir cursos de capacitación en materia de protección civil al personal de la CAPREPA.
Valor Público Generado	Cultura de protección civil entre los trabajadores de la CAPREPA y su entorno familiar.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Llevar a cabo un Curso de Protección Civil, así como un Simulacro de Protección Civil avalado por un tercero.	Personal capacitado entre capacitaciones programadas durante el ejercicio	Acción	Aplicación de curso y Simularos
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		1		1
4to Trimestre Meta Programada		2		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Fortalecer la Secretaría de Protección Civil con el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de			Nombre (s)	MTRA. GLADYS CARRÉN GALAVIZ SOSA



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la participación del gobierno y la ciudadanía.		Cargo	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de su legítimos beneficiarios. Reorientar y reforma la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativo son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>J001</b>		<b>J001_PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES</b>							
<b>Objetivo</b>		Otorgar pensiones y jubilaciones a los miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Personas adultas mayores</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>9</b>	<b>Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>170</b>	<b>Administración del sistema de pensiones y jubilaciones</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El presupuesto asignado nos permite cubrir únicamente del primer al tercer trimestre para el pago de pensiones y jubilaciones, por lo tanto nos obliga a solicitar una ampliación al presupuesto, problemática que se presenta anualmente.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Policías Auxiliares de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Constitución de grupos de adultos mayores en torno a diversas actividades culturales y deportivas. Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población.
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar pensiones y jubilaciones a los miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10,170	Otorgamiento de pensiones	Pensiones alcanzados durante el ejercicio 2021 entre pensiones programados del mismo ejercicio.	Pension	<a href="http://data.caprena.cdmx.gob.mx/tramites_y_servicios.php">http://data.caprena.cdmx.gob.mx/tramites_y_servicios.php</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
8,995		9,545		9,945
				<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
				10,170
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>	
Se estima alcanzar 3,654 otorgamientos de pensiones para los ejercicios 2022 y 2023 desglosados de la siguiente manera. 2022 1,740 otorgamientos y 2023 1,914 nuevas pensiones.		Registros estadísticos y pagos realizados por estos conceptos en los últimos años.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Garantizar el otorgamiento de pensiones a los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Francisco Enrique Pérez Hernández
		<b>Cargo</b>	Director de Prestaciones y Bienestar Social

ELABORÓ

L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. L. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E044		E044_PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN								
Objetivo	Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean, gozan del otorgamiento de pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	169	Atención cultural, social y económica a pensionados y jubilados

Planeación Operativa	
Problema Definido	El presupuesto asignado nos permite cubrir únicamente del primer al tercer trimestre para el pago de ayudas económicas, por lo tanto nos obliga a solicitar una ampliación al presupuesto, problemática que se presenta anualmente.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares de la Ciudad de México en activo y sus legítimos beneficiarios.
Objetivos Operativos	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.
Valor Público Generado	Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean, gozan del otorgamiento de pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
435	Ayuda de gastos funerarios y pagos de retiros voluntarios, para este ejercicio 2021, se estiman las siguientes metas 280 servicios, también a elevar el nivel cultural así como la salud mental y física como medio para proporcionar su integración familiar y social	Servicios alcanzados durante el ejercicio 2021 entre servicios programados del mismo ejercicio.	Servicio	<a href="http://data.csprega.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios.php">http://data.csprega.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios.php</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
107		218		326
				4to Trimestre Meta Programada
				435



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima alcanzar 1,364 servicios para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 y eventos culturales y deportivos			Registros estadísticos y pagos realizados por estos conceptos en los últimos años.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable (s)		
Garantizar el pago de ayuda de gastos funerarios y pagos de baja por retiro voluntario		Nombre (s)	Lic. Francisco Enrique Pérez Hernández.	
		Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social.	
Acción 2		Responsable (s)		
Organizar eventos deportivos, educativos, culturales y de esparcimiento que de manera integral coadyuven el desarrollo de los elementos activos, jubilados, pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Francisco Enrique Pérez Hernández.	
		Cargo	Director de Prestaciones y Bienestar Social.	
Acción 3		Responsable (s)		

ELABORÓ

L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. L. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>		<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>								
<b>Objetivo</b>	Programar, adecuar y ejecutar el presupuesto autorizado a través de un adecuado manejo.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>Función pública y buen gobierno</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Programar el presupuesto autorizado.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de la CAPREPA.
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para la adecuada operación de la CAPREPA, así como atender los requerimientos de las diferentes áreas que conforman la CAPREPA.
<b>Valor Público Generado</b>	Un adecuado manejo programado y adecuado del presupuesto.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2	Revisión por parte de instancia fiscalizadora en materia de adquisiciones llevadas a cabo por auditoría externa y la Contraloría de la Ciudad de México	Realizar todos y cada uno de los trámites necesarios	Acción	<a href="http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/transparencia.php">http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/transparencia.php</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		1		1
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		2		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
8				
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
PROGRAMAR, ADECUAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE UN ADECUADO MANEJO DE ESTOS, PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS POR CAPREPA.			<b>Nombre (s)</b>	MTRA. GLADYS CARMÉN GALAVIZ SOSA
			<b>Cargo</b>	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ  
  
L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
L.A. L. RICARDO VALDEZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de su legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Contribuir en el nivel cultural, así como salud mental y física de los Policías Auxiliares y Derechohabientes como medio para propiciar su integración familiar y social, con perspectiva										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	<b>Transversalización de la perspectiva de género</b>

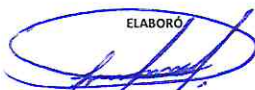
Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	A los elementos de la policía auxiliar, por su condición social, cultural y económica, así como por las funciones que desempeñan, presentan en algunos casos condiciones de vulnerabilidad, discriminación, desigualdad de género, sobre todo las mujeres policías.  Estas condiciones de vulnerabilidad potencializan prácticas de discriminación, violencia de género, desigualdades sociales, que impactan sobre el desempeño y funciones laborales de los policías auxiliares, su entorno y bienestar social.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Policías auxiliares, pensionados, jubilados y derechohabientes de la CAPREPA.
<b>Objetivos Operativos</b>	Las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, la promoción de la autonomía económica y la prevención del embarazo adolescente.
<b>Valor Público Generado</b>	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
15	se realizaran eventos, sociales y culturales que promuevan la igualdad y los derechos de la mujer	Eventos alcanzados durante el ejercicio 2021 entre servicios programados del mismo ejercicio	Acción	<a href="http://data.caprepa.edms.gob.mx/servicios_culturales_y_recreativos.php">http://data.caprepa.edms.gob.mx/servicios_culturales_y_recreativos.php</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

# Programación BASE | 2021

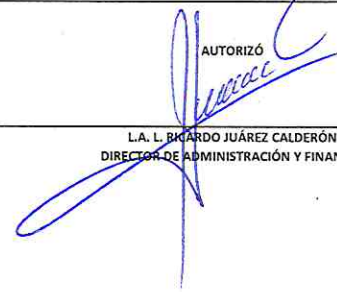
<b>Unidad Responsable</b>		<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>	
3	8	11	15	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
2022 17 eventos con 1810 personas, 2023 19 eventos con 1970 personas, 2024 21 eventos con 2130 personas		Registros estadísticos y eventos realizados por estos conceptos en los últimos años		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Fomentar el sano esparcimiento mediante acciones que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los Elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.		Nombre (s)	LIC. FRANCISCO ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ	
		Cargo	DIRECTOR DE PRESTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	

ELABORÓ



L.A. RITA CRUZ DEL MORAL  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ



L.A. L. RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
<b>Visión</b>	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia contrato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Satisfacer las necesidades del orden material social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar de su legítimos beneficiarios. Reorientar y reforma la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativo son otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>		<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Contribuir en el nivel cultural, así como salud mental y física de los Policias Auxiliares y Derechohabientes como medio para propiciar el cumplimiento de sus Derechos Humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	A los elementos de la policía auxiliar, por su condición social, cultural y económica, así como por las funciones que desempeñan, presentan en algunos casos condiciones de vulnerabilidad, discriminación y desigualdad de género.  Estas condiciones de vulnerabilidad potencializan prácticas de discriminación, violencia de género, desigualdades sociales, que impactan sobre el desempeño y funciones laborales de los policías auxiliares y su entorno y bienestar social.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Policías auxiliares, pensionados, jubilados y derechohabientes de la CAPREPA.
<b>Objetivos Operativos</b>	Fortalecer y promover los derechos del personal de la CAPREPA.
<b>Valor Público Generado</b>	La demanda de servicios es creciente año con año, para este ejercicio 2021 se estiman las siguientes metas

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
18	Fomentar la participación de las mujeres eventos culturales y espacios libres de violencia	Eventos alcanzados durante el ejercicio 2021 entre servicios programados del mismo ejercicio	Acción	<a href="http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/servicios_culturales_y_recreativos.php">http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/servicios_culturales_y_recreativos.php</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>09PDPA</b>	<b>CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR</b>	
5	10	15	18	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
2022 con 20 eventos con 1590 personas, 2023 con 22 eventos con 1750 personas, 2024 con 23 eventos con 1910 personas		Registros estadísticos y eventos realizados por estos conceptos en los últimos años		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Fomentar el sano esparcimiento mediante acciones que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los Elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.		Nombre (s)	LIC. FRANCISCO ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ	
		Cargo	DIRECTOR DE PRESTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	

ELABORÓ



L.C. RITA CRUZ DEL MORAL  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ



L.A. L. RICARDO PÉREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS